

RESOLUCION -CD- N° 330/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 19.137/10**

VISTO:

La Resolución N° 081/10 de Sede Regional Orán, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Extraordinario Mayo 2010, de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán con extensión a Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 06 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/10 del 08/06/10)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en las presentes actuaciones, donde se expresa “Turno Extraordinario”, debe consignarse “Turno Especial” (Resolución CD N° 519/09, Artículo 6°, Inc. b) - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud).

ARTICULO 2°: Convalidar la Resolución N° 081/10 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 04 de mayo de 2010, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial Mayo 2010, de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 330/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 19.137/10**